

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (LA “SOCIEDAD”) EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS Y DE DON STANISLAS MARIE LUC HENRY Y LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA PILAR FERNÁNDEZ PALACIOS Y DE DOÑA CARMEN BOYERO-KLOSSNER, COMO CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”), se formula el presente informe, que tiene por objeto evaluar la propuesta de reelección de Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos y de Don Stanislas Marie Luc Henry y la propuesta de nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios y de Doña Carmen Boyero-Klossner, como consejeros de la Sociedad y valorar su competencia, experiencia y méritos.

OBJETO

De conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos que además, en el caso de los Consejeros no independientes, deberá ir precedido, de conformidad con el apartado 6 del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En la elaboración del presente informe del Consejo de Administración se han tenido en cuenta las conclusiones del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con respecto a los Consejeros no independientes.

En virtud de lo anterior, el presente informe tiene por objeto (i) justificar la reelección de Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera ejecutiva, (ii) justificar la reelección de Don Stanislas Marie Luc Henry como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, (iii) justificar el nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, (iv) justificar el nombramiento de Doña Carmen Boyero-Klossner como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera ejecutiva y (v) valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos; en cuanto a los Consejeros no independientes a la vista del referido informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad. El citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo Único al presente informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA REELECCIÓN

1. Perfil profesional y biográfico de los candidatos: competencia, experiencia y méritos

1.1 Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos

CFO de la Compañía desde su inicio y miembro del Consejo de Administración. Tiene más de 25 años de experiencia en Dirección financiera, Desarrollo corporativo y en las áreas de Cumplimiento Normativo y de ESG. En la actualidad, es Consejera Independiente en OPDEnergy -productor independiente de Energía Renovable- donde es Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Control. Anteriormente, fue CFO de Axiare desde 2014 a 2018, además de Directora de Relación con Inversores hasta 2016. De 1998 a 2002, trabajó en Prima como parte del equipo de Luis Alfonso López de Herrera-Oria. Posteriormente, se unió a Redevco como Directora Financiera con responsabilidad en España, Portugal e Italia dentro de una cartera de 7.500 millones de euros. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y también ha participado en diversos programas de dirección y gestión en el IESE, ESADE e IMD, con

especial atención en los Consejos de Administración y en el área de ESG. Actualmente, es profesora en el Instituto de Empresa (IE) y miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (MRICS).

1.2 Don Stanislas Marie Luc Henry

Consejero independiente no ejecutivo de la Compañía. Es ciudadano y residente francés, y posee un MBA de INSEAD (1996). Actualmente, es vice presidente de Ivanhoé Cambridge Europe, donde dirige todas las Operaciones y Alianzas Estratégicas en Europa. Inició su carrera en Corporate Finance en Paribas Group desde 1988 hasta 1995, ocupando cargos en sucursales de este grupo en París (Project and media financing), Londres (LBO financing) y Nueva York (European Corporate Desk). Después, trabajó cinco años en GE Capital y GE Real Estate en Londres y París en funciones de desarrollo empresarial, contribuyendo a la mayor presencia de GE en los mercados inmobiliarios europeos (en Francia, Reino Unido, España e Italia). Después de un año en las funciones de M&A y Tesorería de Allianz France (ex AGF), se unió a Credit Agricole Group donde dirigió las actividades de M&A en los sectores inmobiliarios desde 2002 hasta 2008 dentro de CA CIB. Se unió finalmente a Amundi Real Estate, la sucursal de Asset Management de Credit Agricole Group, donde creó el departamento de fondos institucionales inmobiliarios, desarrollando esta actividad hasta alcanzar 12Bn€ de activos inmobiliarios AUM en toda Europa. Se incorporó a Ivanhoé Cambridge en mayo de 2019.

1.3. Doña Pilar Fernández Palacios

D^a Pilar Fernández Palacios es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3). Comenzó su carrera profesional en 1997 en el departamento de banca de inversión de Paribas en Londres. Entre 2000 y 2002 participó en numerosas operaciones corporativas dentro del departamento de fusiones y adquisiciones de Lazard en Londres. Entre 2002 y 2007 fue responsable de análisis de renta variable de distintos sectores a nivel pan-europeo para Fidelity Investments en Londres. Entre 2007 y 2013 fue Directora de Barclays Wealth en Madrid. Desde 2013 es Directora Financiera de Asúa Inversiones, Family Office dedicado principalmente a la toma de participaciones minoritarias con vocación de largo plazo. Entre otras funciones, ha participado en el proceso de inversión, desinversión y seguimiento tanto de compañías cotizadas, como no cotizadas participando en distintos consejos de administración.

1.4. Doña Carmen Boyero Klossner

Carmen Boyero-Klossner es miembro fundador de Árima y pertenece a su equipo de Dirección desde su fundación. Carmen ocupa el cargo de Directora de Estrategia y Desarrollo Corporativo, aportando más de 20 años de experiencia internacional, especialmente vinculada con los mercados de capitales. Forma parte del equipo de Luis Alfonso López de Herrera-Oria desde 2015 - primero en Axiare, actualmente en Árima – participando especialmente en la definición de la estrategia y política de comunicación, y potenciando la visibilidad de la empresa ante la comunidad financiera. Anteriormente, trabajó como Analista Senior de renta variable en Londres, en Lehman Brothers (después Nomura), en uno de los equipos mejor valorados en Europa. También formó parte de la Dirección de Estrategia de Swisscom en Suiza. Carmen es Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y posee un MBA por la London Business School. Asimismo, ha completado varios programas ejecutivos en diversas instituciones académicas de prestigio, incluyendo INSEAD y UCLA, enfocados a los Consejos de Administración y el Gobierno Corporativo. Es Analista Financiera colegiada (CFA) desde 2013 y miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (MRICS) desde 2019.

2. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración de los candidatos a ser reelegidos y nombrados como Consejeros

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido el preceptivo informe previo informando favorablemente sobre la reelección de Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos y de Don Stanislas Marie Luc Henry, como Consejera ejecutiva y Consejero dominical, respectivamente, y sobre el nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios y de Doña Carmen Boyero-Klossner, como Consejera dominical y Consejera ejecutiva, respectivamente, de la Sociedad, conclusiones y argumentos que este Consejo hace suyos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera oportuno y adecuado la reelección y el nombramiento de los cuatro Consejeros propuestos.

3. Justificación de la reelección

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que para que un consejero de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de las funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada, entre otras:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos, entre otros, del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad.

El Consejo de Administración estima que el perfil, la elevada cualificación, la relevante trayectoria profesional y el recorrido de los cuatro candidatos propuestos, así como las consideraciones expuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (que este órgano hace suyos), acreditan que ambos disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar los cargos de Consejeros de la Sociedad y contribuir a su mejor funcionamiento y a la consecución de sus objetivos y, en consecuencia, para ser reelegidos o nombrados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Además, el Consejo considera que con esta propuesta se sigue potenciando la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, edad y géneros en el seno del Consejo, necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

4. Categoría

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos y Doña Carmen Boyero-Klossner forman parte del Equipo Directivo y, por tanto, serían reelegida y elegida, respectivamente, como Consejeras Ejecutivas. Por su parte, Don Stanislas Marie Luc Henry y Doña Pilar Fernández Palacios serían reelegido y elegida, respectivamente, como Consejeros Dominicales de la Sociedad.

5. Opinión general sobre el Consejo tras la JGA

- Presidente independiente: El Consejo sigue estando dirigido por un Presidente independiente, en línea con las mejores prácticas internacionales. Su condición le permite ejercer las funciones de supervisión del Consejo desde un punto de vista independiente de la dirección y de los accionistas significativos.
- Un Consejo con mayoría no ejecutiva: El consejo propuesto tendría un 67% de miembros no ejecutivos, lo que permitiría al Consejo desempeñar sus funciones de supervisión de la dirección

desde la mayoría. Los consejeros independientes representarían el 45% del total de consejeros, porcentaje que se ve reforzado por el Presidente, quien también es consejero independiente.

- Los consejeros dominicales, en conjunto, representarían el 22% del Consejo, porcentaje significativamente inferior a las participaciones de los accionistas significativos a los que representan (28%). Los accionistas representados por sus consejeros dominicales tienen un perfil muy similar al de la mayoría de los accionistas de la compañía. Esta alineación de intereses y expectativas con la base accionarial más amplia debería reforzar el enfoque de la empresa y su objetivo de creación de valor a largo plazo para todos los accionistas.
- Diversidad de género en el Consejo: La composición propuesta del Consejo implica un equilibrio de género mucho mayor entre sus miembros. Las mujeres consejeras representarían el 33% (frente al 14% actual), mientras que los hombres consejeros representarían el 67% restante (frente al 86% actual). La diversidad de género propuesta está en consonancia con las mejores prácticas internacionales, y también demuestra la ausencia de cualquier sesgo en los procesos de nombramiento de consejeros de ÁRIMA, que funcionan de manera eficiente en la búsqueda de nuevas habilidades y en la retención del talento existente, independientemente del género. Es significativo que el 67% de los puestos de consejeros ejecutivos estén ocupados por consejeras.
- El Comité de Nombramientos y Retribuciones de ÁRIMA, que propuso estos candidatos para su aprobación por el Consejo, es mayoritariamente independiente (67%), incluido su Presidente, y no incluye a ningún consejero ejecutivo entre sus miembros. Esta composición se ajusta a las mejores prácticas internacionales, lo que implica que estos nombramientos se proponen en interés de todos los accionistas.
- Árima desea subrayar su compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo, lo que lleva a la empresa a llevar a cabo continuos procesos de compromiso con los accionistas y los asesores de voto. Asimismo, Árima desea subrayar que este viaje hacia la excelencia en materia de gobernanza será gradual. Árima es una compañía de reciente creación, cotizada en octubre de 2018, con una pequeña capitalización bursátil. Como Socimi en crecimiento con visión a largo plazo, Árima ha demostrado desde su creación su enfoque hacia la mejora continua de su Gobernanza.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificada la reelección de Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos y de Don Stanislas Marie Luc Henry y el nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios y de Doña Carmen Boyero-Klossner como consejeros de la Sociedad.

Este Informe ha sido formulado por el Consejo de Administración en Madrid, el 18 de abril de 2023.



D. Iván Azinovic Gamo
Secretario del Consejo de Administración

La propuesta (extractada) de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LOS PUNTOS 7.1. Y 7.2. Y 7.6. Y 7.7. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 22 DE MAYO DE 2023 Y 23 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

PROPUESTA DE ACUERDO:

7.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, y DNI 51070423G, en vigor, con la condición de consejera ejecutiva de la Sociedad.

7.2. Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a Don Stanislas Marie Luc Henry, mayor de edad, de nacionalidad francesa, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, pasaporte de su nacionalidad 14AK23314 y NIE Y 7715263-L, ambos en vigor, con la condición de consejero dominical de la Sociedad.

[...]

7.6. Nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a Doña Pilar Fernández Palacios, mayor de edad, de nacionalidad española, divorciada, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, con DNI 5204875K, en vigor, con la condición de consejera dominical de la Sociedad.

7.7. Nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a Doña Carmen Boyero-Klossner, mayor de edad, de nacionalidad doble española y suiza, casada, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, con DNI 50740831W, en vigor, con la condición de consejera ejecutiva de la Sociedad.

ANEXO - INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA CHONY MARTÍN VICENTE-MAZARIEGOS COMO CONSEJERA EJECUTIVA Y DE DON STANISLAS MARIE LUC HENRY COMO CONSEJERO DOMINICAL Y LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA PILAR FERNÁNDEZ PALACIOS COMO CONSEJERA DOMINICAL Y DE DOÑA CARMEN BOYERO-KLOSSNER, COMO CONSEJERA EJECUTIVA

INTRODUCCIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento de la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, el “CBG”), en relación con el análisis de las necesidades del Consejo de Administración con carácter previo a la formulación del pertinente informe sobre la reelección y nombramiento de consejeros. Corresponde a esta Comisión elevar al Consejo las propuestas de reelección y de nombramiento de Consejeros para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos exigibles y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia, conocimientos y su efectiva disponibilidad.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y en el apartado 3 del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El presente informe da cumplimiento a dicha obligación legal.

OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la selección de los cuatro candidatos a ser reelegidos o nombrados consejeros.

1.- La Recomendación 14 del CBG requiere que se asegure “que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración” y que “el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero”. En el mismo sentido, conforme a los apartados 3 y 4 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019 (la “Guía”), se consideran buenas prácticas analizar las competencias, conocimientos, experiencias y resto de ocupaciones de los consejeros existentes, así como elaborar una matriz de competencias del Consejo, a efectos de definir el perfil, funciones y aptitudes requeridos en los candidatos a consejeros. De conformidad con lo anterior, esta Comisión ha analizado y estudiado las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la reelección y nombramiento de los consejeros propuestos.

2.- Además, la composición del Consejo de Administración debe reflejar el compromiso de la Sociedad con la diversidad de aspectos tales como los conocimientos, aptitudes, experiencias y género. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar por que el proceso de selección de candidatos esté orientado a la consecución del objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y en la recomendación 14 del CBG.

3.- Es misión de esta Comisión velar por el adecuado funcionamiento y composición del Consejo de Administración a la hora de emitir el presente informe analizando las necesidades del Consejo de Administración y al mismo tiempo seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo, atendiendo los compromisos contractuales adquiridos por la Sociedad.

4.- Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos es propuesta principal y básicamente en atención a sus condiciones personales y profesionales: formación, amplia experiencia, cualificación, trayectoria profesional, valorándose especialmente el profundo conocimiento que tiene de Árima y su disponibilidad y compromiso con ella.

5.- Con respecto a la reelección de D. Stanislas Marie Luc Henry, la Sociedad celebró el 1 de noviembre de 2019 un Contrato de Suscripción de acciones (Subscription Agreement) con Ivanhoé Cambridge Holdings UK LTD (“Ivanhoé”), por virtud del cual Ivanhoé se comprometía a suscribir, mediante pago en efectivo, nuevas acciones a ser emitidas por la Sociedad por un importe total aproximado de 60.000.000 euros (el “Contrato de Suscripción”), y la Sociedad se comprometió, entre otras cosas, a designar a una persona propuesta por Ivanhoé como consejero dominical del Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación. Por ello, Don Stanislas Marie Luc Henry fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad en 2019, nombramiento que fue ratificado posteriormente en la Junta General de 2020. Lo que justifica por tanto la reelección de D. Stanislas Marie Luc Henry como Consejero de la Sociedad es la participación de Ivanhoé en el capital de la Sociedad tras la ejecución de la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de noviembre de 2019, que otorgó a Ivanhoé el derecho a nombrar un consejero por el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, el perfil, la elevada cualificación, la relevante trayectoria profesional, el recorrido internacional y la experiencia de D. Stanislas Henry en cuestiones financieras y relacionadas con la inversión inmobiliaria con carácter profesional justifican su reelección ya que acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad como ha venido haciendo en los últimos 3 años, y a contribuir al mejor funcionamiento y a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

6. El nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios como Consejera Dominical se justifica tras la entrada en el capital social de la Sociedad de Asua Inversiones, de la que ésta es su Directora Financiera; y la solicitud de aquél de incrementar el número de Consejeras de la Sociedad. El perfil, la elevada cualificación, la relevante trayectoria profesional y la experiencia de la Sra. Fernández en cuestiones financieras justifican su nombramiento ya que acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad.

7. Doña Carmen Boyero Klossner es propuesta principal y básicamente en atención a sus condiciones personales y profesionales: formación, amplia experiencia, cualificación, trayectoria profesional, valorándose especialmente el profundo conocimiento que tiene de Árima y su disponibilidad y compromiso con ella.

Hasta la fecha no ha sido posible avanzar en la consecución de la recomendación de la CNMV cuyo objetivo de representación es del 40% de mujeres en el Consejo en 2022. Por esta razón, la propuesta de reelección de Dña. Chony Martín Vicente-Mazariegos y la elección de Dña. Pilar Fernández Palacios y de Dña. Carmen Boyero Klossner se justifican por sus trayectorias profesionales y experiencia, así como por la necesidad de incrementar sustancialmente el actual ratio de diversidad de género. Con estos nombramientos Árima se acerca a la recomendación de la CNMV y se compromete a seguir incrementando el ratio en años sucesivos.

CONCLUSIONES

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer la reelección de Doña Chony Martín Vicente-Mazariegos como Consejera de la Sociedad, con la consideración de consejera ejecutiva, y de Don Stanislas Marie Luc Henry, como Consejero de la Sociedad con la consideración de consejero dominical, así como el nombramiento de Doña Pilar Fernández Palacios como consejera dominical y de Doña Carmen Boyero-Klossner como consejera ejecutiva, de conformidad con la Recomendación 14 del CBG y los apartados 3 y 4 de la Guía.